

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:				Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de junio de 2018.			ORDEN No.:	OC/LG/0404/0019/2018	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)									
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CONSISTENTE EN:	NO APLICA		\$ 245.00	
					> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;		\$ 8.00		
					> CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;		\$ 4.00		
					> CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;		\$ 4.00		
					> CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE;		\$ 4.00		
					> LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS;		\$ 25.00		
					> ENGRASE GENERAL;		\$ 10.00		
					> CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR;		\$ 10.00		
					> CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO;		\$ 5.00		
					> CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING);		\$ 10.00		
					> REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE;		\$ 35.00		
					> REPARACIÓN DE MASA DE DIRECCIÓN POR DESAJUSTE Y FUGA DE ACEITE;		\$ 125.00		
					> LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA;		\$ 5.00		
					2				
1			UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00		
1			CUARTO	ACEITE DE POWER	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00		
1			KIT	REPARACIÓN DE MASA	NO ESPECIFICA	\$ 175.00	\$ 175.00		
1			CONJUNTO	REPARACIÓN DE ARRANQUE (CARBONES, SOLENOIDE Y CONTACTOS)	NO ESPECIFICA	\$ 135.00	\$ 135.00		
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 11.00	\$ 11.00		
2			GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00		
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00		
2			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 24.00		
2			TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00		
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 2 MESES.				
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, TELÉFONOS 7229-3508, 2404-2507, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 726.00</b>	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2013, PLACA N-5988, NÚMERO DE INVENTARIO 96-13002-0096; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/00815A/2018 (24-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0019/2018

CONDICIONES GENERALES



\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MAP REVISADO POR: <i>sc</i>

REFERENCIA: OC/LG/0404/0019/2018